



PROCESO EJECUTIVO
RADICADO: 680014189001- 2022-00092-00
DEMANDANTE: OBDULIO ORTIZ AFANADOR
DEMANDADOS: RUBER ROJAS AGUDELO
AUTO SUSTANCIACIÓN No. 1004. CONOCIMIENTO
TRÁMITE: INSTANCIA

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho de la señora juez, el expediente informado que los bancos **BANCAMIA Y BANCOOMEVA** han dado respuesta a la orden de embargo sobre los dineros de la demandada. Sírvase proveer lo pertinente. Bucaramanga, 19 de septiembre de 2022.
EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI
Secretario

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, diecinueve (19) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Acorde con los memoriales que anteceden, es menester poner en conocimiento el contenido de la comunicación allegada por:

- **COOPROFESORES** informando que los ejecutados no son asociados de la entidad, por lo cual no es posible cumplir el requerimiento efectuado.
- **BANCOS BANCAMIA Y BANCOOMEVA**, allegan al correo electrónico del juzgado, oficio informando que el demandado RUBER ROJAS AGUDELO con CC No 13544083 no tiene vínculo financiero con las citadas entidades.

Por lo brevemente expuesto, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: PONER EN CONOCIMIENTO del interesado los oficios de los BANCOS BANCAMIA Y BANCOOMEVA, en los cuales informa por lo cual no se ha procedido a tomar nota de la medida.

SEGUNDO: PONER EN CONOCIMIENTO lo informado por COOPROFESORES.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

Firmado Por:
Leysa Jhysneyde Bermeo Bautista
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgado 01 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **35c22ad99af2f4dd8fa512683ba766a79c14aa2b6cefdff62b4c318751eaa978**

Documento generado en 19/09/2022 09:32:15 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>